

José Vilana Alamá, quienes por tal motivo no pueden ser admitidos a la referida oposición, de cuyo extremo fueron notificados oportuna y personalmente.

Madrid, 15 de enero de 1964.—El Subsecretario, Juan Sánchez-Cortés.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 24 de diciembre de 1963 por la que se dispone la convocatoria de oposición restringida para los Practicantes interinos don Miguel Fustier Giner y doña María Lloria Clemente, del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Ilmo. Sr.: Por Orden de este Ministerio de 16 de septiembre de 1954 se dispuso que por esa Dirección General fueran sometidos a oposición los Practicantes que venían desempeñando interinamente plazas de Plantilla de Casas de Socorro y Hospitales municipales, con el fin de que los que resultasen aprobados fueran confirmados en sus cargos e integrados en el Escalafón del Cuerpo de Practicantes. La convocatoria tuvo lugar por Resolución de ese Centro directivo de 22 de septiembre de 1954, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre del mismo año.

Los Practicantes interinos de la Casa de Socorro de Hospitalet de Llobregat don Miguel Fustier Giner y doña María Lloria Clemente no pudieron concurrir a la convocatoria aludida por haber sido declarados cesantes en sus cargos por el Ayuntamiento, de los que fueron repuestos en virtud de sentencias del Tribunal Supremo de 10 de noviembre de 1956 y 15 de diciembre del mismo año.

Vistos los escritos de los interesados y teniendo en cuenta las sentencias aludidas, es procedente que por esa Dirección General se aplique a los mencionados Practicantes la norma segunda de la Orden de 16 de septiembre de 1954, habida cuenta que por razones no imputables a dichos Sanitarios no pudieron concurrir a las oposiciones que la citada disposición anunciaba.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Que por esa Dirección General de Sanidad se adopten las medidas oportunas para que don Miguel Fustier Giner y doña María Lloria Clemente puedan comparecer a oposición restringida, y si resultasen aprobados en los ejercicios, sean confirmados en propiedad en las plazas de Practicantes de la Casa de Socorro de Hospitalet de Llobregat, cargos que en la actualidad desempeñan con carácter interino, y sean integrados en el Escalafón del Cuerpo de Practicantes titulares.

2.º Las normas que han de seguirse en dichas oposiciones son las dispuestas en la Orden de este Departamento de 16 de septiembre de 1954 y convocatoria de 22 de septiembre del mismo año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de diciembre de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Delineante de segunda.

En cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Delineante de segunda en el Laboratorio de Puertos del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con el haber anual de 19.140 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual que podrá llegar a 18.000 pesetas.

El concurso-oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso-oposición se requieren:

- Ser español de uno u otro sexo, mayor de veinte años y no exceder de cuarenta el día de la publicación de este anuncio.
- No tener antecedentes penales.
- Acreditar buena conducta.
- No tener defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.
- Si es del sexo femenino, deberá acreditar el haber hecho el Servicio Social.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición presentarán su solicitud en el Laboratorio de Puertos (Alfonso XII, núm. 3, Madrid) dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, núm. 3, Madrid) la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen; también podrán ser presentadas las instancias y abonados los derechos de examen en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando a su vez, expresa y detenidamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir al concurso-oposición.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos y excluidos.

Si éstos consideran infundada la exclusión, podrán recurrir conforme al artículo tercero del Decreto citado.

Cuarta.—Después de publicada la relación antedicha se nombrará el Tribunal, haciéndose pública su composición en el «Boletín Oficial del Estado», nombramiento que podrá ser impugnado igualmente.

Quinta.—La fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios se anunciará, al menos, con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas:

- Ejercicio topográfico y rotulación.
- Dibujo de una sección a escala.
- Ejercicio de rayado a tinta.
- Interpretación de croquis acotado.

Séptima.—Se considerarán méritos cuantos estudios justificados haber cursado.

Octava.—En ningún caso podrá aprobarse a más de un opositor.

Madrid, 27 de diciembre de 1963.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis M. de Vidales.

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Traductor Taquimecanógrafo de dos idiomas.

En cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957, y aclaratorios sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Traductor Taquimecanógrafo de dos idiomas, con preferencia alemán e inglés, o en su defecto inglés y francés, en el Laboratorio de Puertos de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con el haber anual de 23.880 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual que podrá llegar hasta 55.400 pesetas.

El concurso-oposición se regirá por las siguientes normas:

1.ª Para tomar parte en el concurso se requiere:

- Ser español de uno u otro sexo, mayor de dieciocho años y no exceder de cuarenta el día de la publicación de este anuncio.
- No tener antecedentes penales.
- Acreditar buena conducta.
- No tener defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.
- Si es del sexo femenino, deberá acreditar el haber hecho el Servicio Social.

2.ª Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición presentarán su solicitud en el Laboratorio de Puertos (Alfonso XII, número 3, Madrid), dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, número 3, Madrid), la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen, también podrán ser presentadas las instancias y abonados los derechos de examen en las Oficinas de Correos, en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando a su vez, expresa y detenidamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir al concurso-oposición.

3.ª Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos y excluidos.

Si éstos consideran infundada la exclusión, podrán recurrir conforme al artículo tercero del Decreto citado.

4.ª Después de publicada la relación antedicha se nombrará el Tribunal, haciéndose pública su composición en el «Boletín Oficial del Estado», nombramiento que podrá ser impugnado igualmente.

5.ª La fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios se anunciará al menos con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas:

- 1.º Escritura al dictado tomada taquigráficamente.
- 2.º Escritura al dictado mecanográficamente.
- 3.º Lectura de un texto del alemán e inglés o del inglés y francés (según lengua elegida por el opositor).
- 4.º Traducción directa de las dos lenguas elegidas al castellano y traducción inversa del castellano a las dos lenguas antedichas.

5.º Conversación en alemán e inglés o inglés y francés.

7.ª Se considerarán méritos cuantos estudios justifique haber cursado.

8.ª En ningún caso podrá aprobarse a más de un opositor.

Madrid, 27 de diciembre de 1963.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis M. de Vidales.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya por la que se hace público el resultado del concurso-oposición celebrado para proveer doce plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta Jefatura.

Aprobada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales la propuesta contenida en el acta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición celebrado el 14 de diciembre del pasado año se publica, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, la relación de los aspirantes admitidos por el orden de puntuación obtenida

Número	Nombre y apellidos
1	D. Alfredo Orruño Cauvilla.
2	D. Ramón Juez Pineda.
3	D. Narciso García Diego.
4	D. Manuel Acera González.
5	D. Moisés Montesinos Hervás.
6	D. Angel Agruña Saavedra.
7	D. Nicolás Díez San Emeterio.
8	D. Gumersindo Piñero López.
9	D. Eugenio Tercilla Ulibarri.
10	D. Juan Manuel Pérez Gutiérrez.
11	D. Antonio Gabiola Laca.
12	D. Manuel Collado Garrosa.

Dentro del plazo de quince días de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» deberán presentar dichos concursantes en esta Jefatura la documentación exigida por el artículo 22 del citado Reglamento, debiendo asimismo incorporarse al trabajo en el plazo máximo de treinta días, contados a partir de la misma fecha, con expresa advertencia de que el incumplimiento de estos plazos producirá la nulidad del nombramiento.

Bilbao, 21 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe.—497-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 14 de enero de 1964 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar las pruebas para la obtención del diploma de suficiencia en idiomas modernos para el ejercicio de la Enseñanza en Centros no oficiales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero de 1961), por la que se convocaron exámenes para obtención de diploma de suficiencia para el ejercicio de la enseñanza de idiomas modernos en Centros no oficiales de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha resuelto nombrar los Tribunales que han de juzgar las pruebas, los cuales quedarán constituidos de la siguiente forma:

A) Tribunal de Lengua y Literatura Alemana e Inglesa

Presidente: Ilustrísimo señor don Domingo Sánchez Hernández, Catedrático de Alemán del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Madrid «Ramiro de Maeztu».

Vocales: Doña Pilar Alonso Schökel, Catedrático de Alemán, y doña Consuelo Gil Rösset, Catedrático de Inglés.

Tribunal suplente

Presidente. Doña María Paz Pintado Riba, Catedrático de Inglés.

Vocales: Doña Aurora García Hervás, Catedrático de Alemán, y doña Carmen García Núñez, Catedrático de Inglés.

B) Tribunal de Lengua y Literatura Francesa e Italiana

Presidente: Doña María Martínez Fernández, Catedrático de Francés.

Vocales: Don Leopoldo Querol Roso, Catedrático de Francés, y don Antonio Contreras Berrojo, Catedrático de Italiano

Tribunal suplente

Presidente: Don Gonzalo Suárez Gómez, Catedrático de Francés.

Vocales: Doña Otilia López Fanego, Catedrático de Francés, y don José Vigarra Campos, Catedrático de Italiano

Los ejercicios darán comienzo el día 24 de febrero de 1964, a las nueve y media de la mañana, en el edificio de la antigua Universidad de Madrid, calle San Bernardo, número 49.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION del Tribunal del concurso oposición a la cátedra de Arpa del Real Conservatorio de Música de Madrid, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores para que comparezcan ante este Tribunal el día 4 de febrero próximo, a las doce de la mañana, en el Real Conservatorio de Música de Madrid (San Bernardo, 44), al objeto de efectuar su presentación y dar comienzo a los ejercicios de la oposición

En este acto de la presentación deberán hacer entrega de la lista de obras a que más adelante se hace referencia y de una Memoria pedagógica sobre el plan docente de la asignatura, cuya defensa oral podrá constituir uno de los ejercicios de la oposición, si así lo estima oportuno el Tribunal

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

1. Contestación por escrito, en el plazo de tres horas, al tema «Historia del arpa».
2. Ejecución en el arpa de la obra «Fantasie pour harpe», de Noël Gallon (Edit. Louis Routhie, Bvard Poissonier, Paris).
3. Los opositores presentarán una relación de cinco títulos, como mínimo, de obras para arpa, de las cuales ejecutarán dos, una elegida por ellos y otra por el Tribunal.
4. Lectura a primera vista de una obra propuesta por el Tribunal.
5. Numeración y expresión de un trozo musical, que señalará el Tribunal.
6. Lección práctica con alumnos de iniciación y terminación de la especialidad.

El orden de realización de los ejercicios será fijado por el Tribunal.

Madrid, 16 de enero de 1964.—El Presidente, Oscar Esplá.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos para cubrir una plaza vacante de Portero Mayor de esta Corporación.

Relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos para cubrir una plaza vacante de Portero Mayor de esta Excm. Corporación, convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 163, de fecha 19 de julio de 1963.

Admitidos

1. D. Fernando Cárcelos Reyes.
2. D. Fidel Hortelano Turégano

Excluidos

Ninguno.

Murcia, 15 de enero de 1964.—El Alcalde.—306-A.